

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2019-00212-00
NOMBRE DEL PREDIO:	VILLA NUEVA
MUNICIPIO:	BOLIVAR - CAUCA
VEREDA:	LERMA
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-17535
CEDULA CATASTRAL:	19-100-00-01-0027-0072-000
ÁREA:	18969 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 148740 en dirección este, pasando por el punto 148739 hasta llegar al punto 148738 en una distancia de 196,17 metros, colinda con la quebrada Sin nombre. Según acta de colindancia y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 148738 en dirección sur, y en línea quebrada, pasando por los puntos 148737 y 148736 hasta llegar al punto 148735 en una distancia de 104,77 metros, colinda con el predio del señor Ever (no reporta apellido). Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 148735 en línea recta hacia el sur hasta llegar al punto 148734, en una distancia de 37,47 metros, colinda con el predio de la señora María Mayorga. Según acta de colindancia y cartera de campo. Partiendo desde el punto 148734 en línea recta hacia el sur hasta llegar al punto 148733, en una distancia de 94,31 metros, colinda con el predio del señor Ever (no reporta apellido). Según acta de colindancia y cartera de campo.
SUR:	Partiendo desde el punto 148733 en línea recta y en dirección sur oeste hasta llegar al punto 148732 en una distancia de 19,45 metros, colinda con el predio del señor Vicente Pipicano. Según acta de colindancia y cartera de campo.

	Continua desde el punto 148732 en dirección sur oeste hasta llegar al punto 148730 en una distancia de 23,24 metros, colinda con el predio del señor Silverio (no reporta apellido). Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue desde el punto 148730 en dirección nor oeste y en línea quebrada, pasando por los puntos 148731, 148746, 148745, 148744 y 148743 hasta llegar al punto 147742 en una distancia de 174,24 metros colinda con el predio de la señora Gilma Pipicano. Según acta de colindancia y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 148742 en dirección nor oeste y en línea semi recta, pasando por el punto 148741 hasta llegar al punto 148740 en una distancia de 118,32 metros, colinda con el predio del señor Guillermo Mayorga. Según acta de colindancia y cartera de campo.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 693 de fecha veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 29 de Noviembre de 2019.

La Secretaria,

(Firmado Electrónicamente)

EDNA MARITZA DORADO PAZ

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442

j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co